

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), dieciocho (18) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para fijar fecha de audiencia inicial. Sírvasse proveer.

Secretaría

Arauca, (A), diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación : 81-001-33-33-002-2015-00465-00
Demandante : Hailer Medina Rodríguez
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Providencia : Auto fija fecha de audiencia inicial

Atendiendo al hecho que el término para contestar la presente demanda se encuentra vencido, se ha surtido el traslado de las excepciones propuestas por la entidad demandada, según constancia secretarial visible a fl. 70 del expediente, el Despacho fijará como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el 19 de junio de 2018 a las 9:30 A.M. en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

De otra parte, el Despacho reconocerá personería a la abogada Katerine Imbeth Quenza, para actuar dentro del presente proceso como apoderada de la Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, conforme al poder que obra a folio 53 del expediente.

En mérito de lo expuesto, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como fecha y hora para llevar audiencia de inicial de que trata el art. 180 del CPACA, el diecinueve (19) de junio de dos mil dieciocho (2018) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 A.M.), en la Sala de audiencias de este Juzgado.

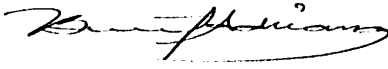
SEGUNDO: RECONOCER personería para actuar como apoderado de la Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional a la abogada Katerine

Imbeth Quenza, con Tarjeta Profesional N° 187.037 del Consejo Superior de la Judicatura (fl. 53).

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez

 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0105, en https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71 Hoy, veinte (20) de septiembre de 2017, a las 08:00 A.M.  BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA Secretaria
